



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2007

VI LEGISLATURA

Núm. 142

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 80

Viernes, 30 de marzo de 2007

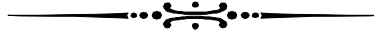
ORDEN DEL DÍA

1.- COMISIONES DE INVESTIGACIÓN

1.1.- **6L/AGIV-0004** Para esclarecer los hechos y actuaciones de las Administraciones Públicas Canarias, así como la determinación de las responsabilidades consecuencia del concurso público convocado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, relativo a la energía eólica. Dictamen de la Comisión: Votación.

2.- DICTÁMENES DE COMISIÓN

2.1.- **6L/EG-0010** De la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre Escrito del Gobierno sobre declaración de interés general de los proyectos turísticos Anfi Tauro, Hotel Temático Familiar, Complejo de Apartamentos Turísticos en el Sector Abama, y Gran Hotel y Villas: Votación.



SUMARIO

Comienza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) toma la palabra para pedir que se lea el artículo 9 del Reglamento del Parlamento de Canarias y el 10.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias. La Presidencia accede a la petición y da lectura a estos preceptos el señor secretario segundo (Benítez de Lugo Massieu).

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) también solicita que se dé lectura al artículo 9 de la Constitución española. La Presidencia lee el artículo.

6L/AGIV-0004 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CONSECUENCIA DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELATIVO A LA ENERGÍA EÓLICA. DICTAMEN DE LA COMISIÓN: VOTACIÓN.

Página 4

El señor Pérez García (GP Socialista Canario) toma la palabra para referirse al sistema de votación y señala el deseo de su grupo de que quede reflejado el sentido del voto de cada diputado.

Como esta petición modifica el acuerdo de la Junta de Portavoces de que se hiciera electrónica, el señor González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) toma la palabra para que se señalen los motivos del cambio. Para ello toma la palabra el señor Hernández Spínola (GP Socialista Canario). A la vista de lo expuesto en la intervención precedente, el señor González Hernández expresa su parecer contrario a que se cambie el acuerdo tomado en la Junta de Portavoces.

Ante las posiciones expresadas, la Presidencia decide celebrar la votación de forma que se especifique claramente y de forma visible el sentido del voto de cada diputado, es decir, por el procedimiento de levantarse los diputados.

El señor González Hernández solicita a la Mesa que se dé lectura a los artículos del Reglamento que regulan el voto secreto cuando se trate de procedimientos no legislativos. La Presidencia accede a la petición.

El portavoz del GP Coalición Canaria-CC vuelve a tomar la palabra para señalar que acepta la propuesta del portavoz del GP Socialista Canario.

Se somete a votación, en primer lugar, el voto particular del GP Socialista Canario, que resulta rechazado; y en segundo lugar, el dictamen de la comisión, que se aprueba.

6L/EG-0010 DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ESCRITO DEL GOBIERNO SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS ANFI TAURO, HOTEL TEMÁTICO FAMILIAR, COMPLEJO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN EL SECTOR ABAMA Y GRAN HOTEL Y VILLAS. VOTACIÓN.

Página 7

Los señores González Hernández (GP Coalición Canaria-CC) y Pérez García (GP Socialista Canario) hacen uso de sendos turnos de intervención en relación con la votación.

Se somete a votación la declaración de interés general de los proyectos relacionados en la iniciativa y resultan aprobados.

Se levanta la sesión a las once horas y tres minutos.



(Comienza la sesión a las diez horas y cuarenta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Comienza la sesión.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí, señor Rodríguez.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ *(Desde su escaño):* Me gustaría, señor presidente, intervenir muy brevemente para pedirle a la Mesa que lea, en alta voz y ante esta Cámara, el artículo 9 del Reglamento del Parlamento de Canarias y el 10.3 del Estatuto de Autonomía antes de llevar a cabo ninguna de las dos votaciones que están previstas esta mañana.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, señoría, así se hará.

Señor secretario, por favor, proceda a hacer la lectura de ambos preceptos.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Benítez de Lugo Massieu): Artículo 9 del Reglamento del Parlamento de Canarias: “Los miembros del Parlamento serán inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo, aun después de haber cesado en su mandato”. El artículo 10.3 del Estatuto de Autonomía de Canarias dice: “Los miembros del Parlamento serán inviolables por los votos y opiniones que emitan en el ejercicio de su cargo”.

(El señor Pérez García solicita intervenir.)

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. Sí, señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Le ruego, siendo el mismo derecho, que se lea a los diputados el artículo 9 de la Constitución en su integridad, antes de proceder a la votación.

El señor PRESIDENTE: Sin duda alguna, señor Pérez.

Señor secretario, proceda a leer en su integridad el artículo 9 de la Constitución española.

El señor SECRETARIO SEGUNDO (Benítez de Lugo Massieu): “Artículo 9.1: los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos...”

El señor PRESIDENTE: Más voz. ¡Acércate más! Si quieres, lo leo yo, a mí se me oye mejor. “Artículo 9.

1. Los ciudadanos y los poderes públicos están sujetos a la Constitución y al resto del ordenamiento jurídico.

2. Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupos en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.

3. La Constitución garantiza el principio de legalidad, la jerarquía normativa, la publicidad de las normas, la irretroactividad de las disposiciones sancionadoras no favorables o restrictivas de derechos individuales, la seguridad jurídica, la responsabilidad y la interdicción de la arbitrariedad de los poderes públicos.”

6L/AGIV-0004 COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN. PARA ESCLARECER LOS HECHOS Y ACTUACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS CANARIAS, ASÍ COMO LA DETERMINACIÓN DE LAS RESPONSABILIDADES CONSECUENCIA DEL CONCURSO PÚBLICO CONVOCADO POR LA CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, RELATIVO A LA ENERGÍA EÓLICA. DICTAMEN DE LA COMISIÓN: VOTACIÓN.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. Pues, leídos los preceptos que sus señorías han entendido que debían ser leídos antes de proceder con el punto del orden del día, comenzamos con la Comisión de investigación para esclarecer los hechos y actuaciones de las administraciones públicas canarias, así como la determinación de las responsabilidades consecuencia del concurso público convocado por la Consejería de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, relativo a la energía eólica: dictamen de la comisión. Votación.

(El señor Pérez García solicita la palabra.)

Como saben ustedes, una vez que se propuso el veto, se somete a votación...

Sí, señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA *(Desde su escaño):* Sí. Señor presidente, es que querría saber cómo se va a efectuar la votación, porque al Grupo Socialista le interesa que quede perfectamente claro el sentido del voto de cada uno de los diputados, a efectos electrónicos y...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En la Junta de Portavoces he hecho ese planteamiento y se me ha dicho que la hiciéramos electrónica. En la electrónica saben ustedes que no aparece el sentido de los votos, tal y como conocen. En la Junta de Portavoces yo lo he planteado. Yo no tengo... Perdón, no me digan no, así

ha sido. Otra cosa distinta es que, evidentemente, se puede modificar, dado que no se ve y es verdad que el Reglamento dice claramente que se tiene que especificar quiénes votan, no hay ningún inconveniente en que procedamos, como hemos hecho en estos días, hasta ayer, en levantarse cada uno de los diputados que voten a favor, voten en contra o se abstengan (*El señor González Hernández solicita intervenir*).

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, para cambiar la posición de la Junta de Portavoces, quiero que se me justifique la razón para poder cambiar ese acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Creo que ha dicho que era para que se distinguiera perfectamente quién era cada cual, el sentido del voto, pero hágalo usted, señor Pérez, y que no lo haga esta Presidencia.

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): Yo lo explico, yo lo explico.

La razón es que, al estar, digamos, no estar en condiciones los aparatos que identifican plenamente el sentido de la votación de cada diputado, nosotros tenemos interés, en aras de preservar la legalidad, en que se sepa qué vota en cada momento cada diputado.

El señor PRESIDENTE: En todo caso, una aclaración, en todo caso que quede muy claro... *–(Rumores en la sala.) ¡silencio, por favor, señorías!; señorías, ¡silencio!–*, en todo caso que quede muy claro para la Cámara que queda perfectamente plasmado, queda acreditado, en los ordenadores evidentemente, cuál es el sentido del voto. No lo digo ahora, lo dije el día primero, que teníamos conocimiento de que el mecanismo no funcionaba. No obstante...

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, la intervención del portavoz del Partido Socialista, que pone en cuestión incluso la dignidad de la Cámara y la posibilidad de que no quede expuesto... (*Rumores en la sala.*)

Señor portavoz del Partido Socialista, estoy en el uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE: ¡Señorías!

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Teniendo en cuenta las manifestaciones señaladas, este portavoz se niega a que se modifique el acuerdo de la Junta de Portavoces.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Señoría, en todo caso, en todo caso, es la Presidencia la que tiene que decidir al respecto y el Reglamento es muy claro en ese sentido. Y, por tanto, si hay un grupo que cambia su decisión o su opinión en relación con el acuerdo de la Junta de Portavoces y ahora en sesión plenaria pide que se haga de esta forma, lo hacemos de forma que se especifique claramente, que quede claramente plasmado, no solo en los ordenadores sino también de forma visible para sus señorías, el sentido del voto.

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, me gustaría que por parte de la Mesa se leyera la regulación sobre el voto secreto cuando se trate de procedimientos no legislativos.

El señor PRESIDENTE: ¿Toda la regulación?, se la leo.

“Artículo 91. La votación podrá ser por asentimiento a la propuesta de la Presidencia; ordinaria; pública por llamamiento; o secreta.”

“92. Se entenderán aprobadas por asentimiento las propuestas que haga la Presidencia cuando, una vez enunciadas, no susciten reparo u oposición.”

“La votación ordinaria podrá realizarse, por decisión de la Presidencia, en una de las siguientes formas:

1º. Levantándose primero quienes aprueben, después quienes desapruében y, finalmente, los que se abstengan. El presidente ordenará el recuento por los secretarios si tuviere dudas del resultado o si, incluso después de publicado éste, algún grupo parlamentario lo reclamare.

2º. Por el procedimiento de mano alzada, siguiendo el sistema del párrafo anterior.

3º. Por el procedimiento electrónico que acredite el sentido del voto de cada diputado y los resultados totales de la votación.

2. Verificada una votación, si un grupo parlamentario tuviere dudas sobre el resultado de la misma, podrá inmediatamente solicitar una nueva votación para la comprobación de los resultados. En tal caso, ningún diputado podrá entrar ni salir del salón de sesiones.”

Continúo sobre el llamamiento.

“94. La votación será pública por llamamiento o secreta cuando así lo exija este Reglamento o lo soliciten dos grupos parlamentarios o una quinta parte de los diputados o de los miembros de la comisión. Si hubiera solicitudes concurrentes en sentido contrario, prevalecerá la de votación secreta. En ningún caso la votación podrá ser secreta en los procedimientos legislativos.

Las votaciones para la investidura del presidente del Gobierno, la moción de censura y la cuestión

de confianza serán, en todo caso, públicas por llamamiento.

En dichos supuestos..." tal, tal.

"En la votación pública por llamamiento un secretario nombrará..." (*El señor González Hernández solicita la palabra.*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, para hacer constar que no nos vamos a oponer a la propuesta del portavoz del Partido Socialista, pero que tengan claro que teníamos la posibilidad de hacer votación secreta y no la vamos a pedir. Vamos a admitir su posición, pero lo que no admitimos es que se ponga en cuestión la legalidad de la votación ni el sistema ni que tampoco se pretenda intentar con esto marcar o dejar de marcar a nadie. Aceptamos su propuesta pero, primero, le he dicho que estamos en absoluta posibilidad incluso de la votación secreta y no lo vamos a hacer, porque aquí no se va a esconder nadie.

(*El señor Hernández Spínola solicita la palabra.*)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. No. Señor Hernández Spínola, yo creo que...

El señor HERNÁNDEZ SPÍNOLA (*Desde su escaño*): ...(*Sin micrófono.*)

El señor PRESIDENTE: Señor Hernández Spínola, vamos a tranquilizarnos todos, yo creo que se ha dado curso a todas las peticiones de todos los grupos. Está muy claro el sentido de la votación, cómo se puede ejercer o cómo no. Creo que esta Presidencia ha amparado perfectamente la petición de ustedes, sin perjuicio de que había otro acuerdo en la Junta de Portavoces.

Y, por tanto, vamos a comenzar ya con la votación del voto particular del Grupo Parlamentario Socialista en relación con el asunto de referencia. ¿Votos a favor del voto particular? Levántense sus señorías (*Pausa*). 17 votos a favor. ¿Votos en contra? (*Pausa*). 29 votos en contra. ¿Abstenciones? (*Pausa*). 3.

17 votos a favor del voto particular, 29 en contra y 3 abstenciones. Queda rechazado el voto particular.

Sometemos a votación el dictamen de la comisión. Comienza la votación. ¿Votos a favor del dictamen? (*Pausa*). 29 votos a favor. ¿Votos en contra? (*Pausa*). Muchas gracias, señorías. ¿Abstenciones? (*Pausa*). Ninguna.

29 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención. Queda aprobado el dictamen.

6L/EG-0010 **DICTAMEN DE COMISIÓN. DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y MEDIO AMBIENTE, SOBRE ESCRITO DEL GOBIERNO SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL DE LOS PROYECTOS TURÍSTICOS ANFI TAURO, HOTEL TEMÁTICO FAMILIAR, COMPLEJO DE APARTAMENTOS TURÍSTICOS EN EL SECTOR ABAMA, Y GRAN HOTEL Y VILLAS: VOTACIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Pasamos a continuación a someter a votación el dictamen de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente, sobre escrito del Gobierno sobre declaración de interés general de los proyectos turísticos Anfi Tauro, Hotel Temático Familiar, Complejo de Apartamentos Turísticos en el Sector Abama y Gran Hotel y Villas.

Comenzamos la votación tal y como... (*El señor González Hernández solicita intervenir.*)

Sí, señor González.

El señor GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor presidente, le agradezco la palabra.

Que quede claro que lo que estamos votando es *sí* o *no* al interés general. No estamos votando ninguna otra cosa.

(*El señor Pérez García solicita intervenir.*)

El señor PRESIDENTE: Tal y como yo iba a plantear...

Sí, señor Pérez.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente, lo que se está votando en esta Cámara es la exigencia de un informe favorable del Parlamento de Canarias...

El señor PRESIDENTE: No. Perdón, señoría.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): ...eso es lo que ...(*Ininteligible.*)

El señor PRESIDENTE: Señoría.

Es muy claro, si la Presidencia así le deja lo va a hacer, como lo hice ayer. El presidente pregunta a la Cámara si considera de interés general los proyectos que están y constan en el dictamen. Es exactamente lo que se pregunta a la Cámara.

Señor Pérez, a usted le puede parecer que no. Yo le digo que sí y es el planteamiento que se hace a la Cámara.

El señor PÉREZ GARCÍA (*Desde su escaño*): Señor presidente.

No se trata de lo que a mí me parezca sino de lo que dice la Ley de Directrices, habla de informe favorable, de tal modo que si no fuera favorable estos procedimientos caducarían. Simplemente es lo que dice la ley: informe favorable del Parlamento.

El señor PRESIDENTE: Señor Pérez, está claramente regulado el procedimiento sobre este asunto, hay un acuerdo de la Mesa, hay un acuerdo de la Junta de Portavoces y hay una resolución de la Presidencia en virtud de esos acuerdos. Por tanto, le insto a que lo lea y queda muy claro cuál es el procedimiento.

La pregunta es la que yo he efectuado a la Cámara y, por tanto, solicito de sus señorías que se levanten los que voten afirmativamente a la declaración de interés general, del primer proyecto de ellos, tal y como consta en el escrito del dictamen de comisión.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

Entiendo que está pidiendo la votación separada de los cuatro proyectos.

El señor PRESIDENTE: Así se hizo ver en el propio dictamen, en el propio acuerdo. Yo no tengo inconveniente ninguno si sus señorías quieren que los acumulemos y se hagan los cuatro a la vez.

Bien. Sometemos a votación en primer lugar la declaración de interés general del proyecto turístico Anfi Tauro.

¿Votos a favor? (*Pausa*). 29 votos a favor.

¿Votos en contra? (*Pausa*). 20 votos en contra.

¿Abstenciones?, ninguna.

29 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención. Queda declarado el interés general del proyecto al que me he referido.

Siguiente proyecto: Hotel Temático Familiar. Votos a favor (*Pausa*). 29 votos a favor.

Votos en contra (*Pausa*). Gracias. 20 votos en contra.

Abstenciones, ninguna.

Queda aprobada la declaración de interés general del Hotel Temático Familiar con 29 votos a favor, 20 en contra, ninguna abstención.

Pasamos a votar el complejo... la declaración de interés general del Complejo de Apartamentos Turísticos en el Sector Abama. Votos a favor (*Pausa*). Gracias. 29 votos a favor.

Votos en contra (*Pausa*). 20 votos en contra.

Abstenciones, ninguna.

Queda aprobado el proyecto por 29 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

Por último, pasamos a votar el Gran Hotel y Villas. Votos a favor (*Pausa*). Gracias, señorías. 29.

Votos en contra (*Pausa*).

Abstenciones, ninguna.

Queda aprobado el proyecto... la declaración de interés del proyecto Gran Hotel y Villas por 29 votos a favor, 20 en contra y ninguna abstención.

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

Muchas gracias. (*Aplausos desde los escaños de los Grupos Parlamentarios de Coalición Canaria-CC y Popular y los palcos destinados al público.*)

(*Se levanta la sesión a las once horas y tres minutos.*)



